

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío., siete de noviembre de dos mil veintitrés

Rad. 2021-00104

De conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso, agréguese al expediente el despacho comisorio debidamente diligenciado allegado por la Alcaldía de Armenia que tiene que ver con la diligencia de secuestro del inmueble con folio de matrícula 280-65342

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3aec7d021ca506778aff2536857028c5129ca94a5e716391b84b41a1cc917cfc**

Documento generado en 07/11/2023 05:12:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>